

J. Civil  
Agrupada

# ACABLE®

Carretera del Fresno, C.P. 44900, Guadalajara, Jalisco.  
Cable, S.A. de C.V.

Contrato No.

FOLIO

14 331556

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Gobierno del Estado de Sonora

Benigna Altamirano Sanchez Reyes

Nombre comercial: \_\_\_\_\_

Dirección (Calle y No.): Calle 2 #220 Interior: \_\_\_\_\_

Colonia: Centro C.P. \_\_\_\_\_ Tel. Casa: \_\_\_\_\_ Tel. Oficina: \_\_\_\_\_

Entre la calle: \_\_\_\_\_ y la calle: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ Tel. Celular: \_\_\_\_\_

Clave del Promotor: 160987 Vendedor asociado: Gpe. Iveth Avonillo G Se instalará en: \_\_\_\_\_ días hábiles.

### CONTRATACIÓN

TELEVISIÓN  INTERNET  TELEFONÍA  OTRO: \_\_\_\_\_

TOTAL POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN \$ 100.00

### MENSUALIDAD

TELEVISIÓN: \_\_\_\_\_  HD: \_\_\_\_\_  DVR: \_\_\_\_\_  PREMIER: \_\_\_\_\_  OTRO: \_\_\_\_\_

INTERNET: 20 Mbps  OTRO: \_\_\_\_\_

TELEFONÍA: \_\_\_\_\_  OTRO: \_\_\_\_\_

TOTAL POR CONCEPTO DE MENSUALIDAD \$ 699.00

### PROMOCIÓN

EL CLIENTE acepta el tratamiento de sus datos personales por parte de EL PROVEEDOR, en los términos expresados en el AVISO DE PRIVACIDAD que le es dado a conocer a EL CLIENTE a través de la página web [www.megacable.com.mx/privacidad.php](http://www.megacable.com.mx/privacidad.php), en los Centros Integrales de Servicio y a través de los medios de publicidad de que dispone EL PROVEEDOR. Cualquier modificación al Aviso de Privacidad será dada a conocer a través de la página web anteriormente descrita.

#### MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE EL CLIENTE CON FINES MERCADOTÉCNICOS O PUBLICITARIOS

EL CLIENTE autoriza a EL OPERADOR para utilizar la información de EL CLIENTE con fines mercadotécnicos o publicitarios; para transferirla a terceros; así como para enviarle publicidad sobre bienes, productos o servicios, de conformidad con la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, así como en las disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables.

#### ENVÍO ESTADO DE CUENTA:

Domiciliado  Electrónico  Otro

RECIBI EL EQUIPO: \_\_\_\_\_

EN LA MODALIDAD: \_\_\_\_\_

Firma del aceptante: \_\_\_\_\_

#### AUTORIZACIÓN PARA REGISTRO DE CARGO AUTOMÁTICO

Solicito y autorizo a la institución bancaria \_\_\_\_\_ o a aquella institución afiliada a \_\_\_\_\_ VISA o Master Card para que, con base en el contrato de apertura de crédito que tengo celebrado y respecto del cual se me expidió la Tarjeta de Crédito número \_\_\_\_\_ o en su caso el número de Tarjeta que por reposición de la anterior, por robo o extravío de la misma me haya asignado el Banco, se sirva pagar por mi cuenta a, \_\_\_\_\_ o a cualquiera de sus filiales o subsidiarias que la sustituya en la operación del servicio de televisión por cable que tengo contratado, a partir del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ los cargos por concepto de periodicidad y montos de acuerdo al contrato de prestación de servicios que tengo establecido con dicha Empresa dentro de los 10 primeros días del mes correspondiente al pago, y conforme a las tarifas vigentes que se tengan registradas ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Si por convenir a mis intereses decido revocar la carta autorización, me obligo a notificar a la Empresa prestadora del servicio con 30 días de anticipación al vencimiento del próximo pago.

Estoy conforme en que \_\_\_\_\_ o cualquiera de sus filiales o subsidiarias que la sustituyan en la operación del servicio de televisión por cable que tengo contratado, deje de prestarme el servicio cuando por cualquier causa se cancele mi Tarjeta, se encuentre excedida en el crédito autorizado o por existir retraso en los pagos respectivos.

Nombre del Titular: \_\_\_\_\_

No. de Tarjeta de Crédito: \_\_\_\_\_

Valida desde: \_\_\_\_\_ Vence: \_\_\_\_\_  VISA  Master Card  Otros: \_\_\_\_\_

Acepto cargo automático: \_\_\_\_\_  
(Firma del Tarjetahabiente)

#### CONFORMIDAD DE PLAZO FORZOSO O PERMANENCIA

El (los) servicio(s) señalados tienen un plazo forzoso de contratación de 6 meses a partir de la firma del presente documento, por lo que en caso de cancelación anticipada por el suscriptor, éste está de acuerdo en cubrir como pena convencional el total de las mensualidades faltantes de pago del plazo forzoso. Asimismo, en caso de que el suscriptor autorice cargos automáticos a su tarjeta de crédito y posteriormente solicite la cancelación de esta forma de pago en el contrato, la promoción y/o oferta comercial adquirida bajo este tipo de forma de pago también le dejara de aplicar respecto de dicho servicio contratado. Una vez vencido el plazo forzoso, la presente ampliación de servicios contratados se volverá por tiempo indefinido y voluntario para ambas partes.

Acepto Plazo Forzoso:  \_\_\_\_\_  
(Firma del Suscriptor)

ORIGINAL ARCHIVO

EL CLIENTE

EL CONCESIONARIO

COPIA SUScriptor

EL CLIENTE

EL OPERADOR